



DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Abastecimiento – Adquisiciones

743

DECRETO ALCALDICIO N° 743
PADRE HURTADO, 26 ABR 2023

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de comprar "MANTENCIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS", solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 29 de julio del 2021, Reglamento Interno de Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios de la Municipalidad de Padre Hurtado.
- 3.- La solicitud de compra N°104 de fecha 10 de marzo del 2023, emitida por el Director(S) de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, donde adjunta la ficha técnica de lo requerido.
- 4.- Lás Bases Administrativas digitales N°3825-46-L123.
- 5.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 05 de abril del 2023, de la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-46-L123, "MANTENCIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS", realizada en la plataforma www.mercadopublico.cl, donde se reciben y aceptan 1 oferta de proveedor: FRANCISCO OCTAVIO MEJÍAS PIZARRO RUT 10.956.144-4.

6.- EVALUACION SEGÚN CRITERIOS:

A	Precio	70%
B	Despacho de los Productos	20%
C	Cumplimiento de Requisitos Formales	10%
	Total	100%

CUADRO DE ADMISIBILIDAD

N° Proveedor	Valor Neto	Valor IVA	Formato N°1	Formato N°2	Formato N°3	Ficha Técnica	TIEMPO DE DURACION DE LOS TRABAJOS	VISITA A TERRENO	CERTIFICADO DE HABILIDAD
OCTAVIO MEJÍAS PIZARRO RUT 10.956.144-4	2490000	2963100	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 DIAS	CUMPLE	HABIL

OBSERVACIONES

- 1.- FRANCISCO OCTAVIO MEJÍAS PIZARRO RUT 10.956.144-4, cumple con los antecedentes de admisibilidad, siendo su oferta admisible.

<u>CUADRO DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ADMISIBLES</u>									
línea	VALOR OFERTADO	Precio	Cumplimiento Requisitos Formales	TIEMPO DE DURACION DE LOS TRABAJOS	Días Hábiles	Oferta Económica	Cumplimiento Requisitos Formales	Despacho de los Productos	Total
N° Proveedores						70%	10%	20%	
FRANCISCO OCTAVIO MEJÍAS PIZARRO	2490000	100	100	100	10 días	70	10	20	100

25 ABR 2023

7.- Se sugiere al Sr. Administrador Municipal, adjudicar la licitación L1 simplificada 3825-46-L123, al Proveedor FRANCISCO OCTAVIO MEJÍAS PIZARRO RUT 10.956.144-4, HABIL, quien cumple con lo requerido en las Bases Digitales y se ajusta a lo requerido en la Ficha Técnica, para la compra el Servicio de Mantenimiento de Aires acondicionados, solicitado por la DIMAO, por la cantidad \$2.963.100 IVA INCLUIDO.

8.- Formato N°1 Identificación del Proponente.

9. - Formato N°2 Declaración Jurada.

10.- Formato N°3 Oferta Económica.

11.- Formato N°4 para Transferencia Electrónica.

12.- El certificado de disponibilidad presupuestaria

13.- Las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones vigentes.

14.- El Decreto Alcaldicio N°1254 de fecha 30 de junio del 2021.

DECRETO

1.- ADJUDÍQUESE la Licitación Pública L1 Simplificada ID 3825-46-L123, "MANTENCIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS" solicitada por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al Proveedor FRANCISCO OCTAVIO MEJÍAS PIZARRO RUT 10.956.144-4, HABIL, Representante Legal FRANCISCO OCTAVIO MEJÍAS PIZARRO RUT 10.956.144-4, DOMICILIO: PASAJE BARCAROLA N°138, COMUNA DE MAIPÚ, TELEFONO: 994793716, CORREO ELECTRONICO: fmclimatiza@gmail.com por el servicio de mantención y reparación de aires acondicionados, por la cantidad total de \$2.963.100 IVA incluido.

2. ESTABLÉZCASE que la formalización de la oferta, será la aceptación de la Orden de Compra de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°63 de Reglamento de la Ley 19.886, la cual será enviada por la página web www.mercadopublico.cl.

3. PUBLÍQUESE por la Unidad de Abastecimiento de la Dirección de Administración y Finanzas el presente Decreto Alcaldicio en la página web www.mercadopublico.cl, dentro las 24 horas desde la total tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

4.- CAMBIESE la fecha de adjudicación en el sistema www.mercadopublico.cl, debido que el plazo de adjudicación no se cumplió, por trámites administrativos de la licitación, la nueva fecha será la de la tramitación total del presente Decreto Alcaldicio.

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta 22-06-004-001 del presupuesto municipal vigente

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE, ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y HECHO ARCHIVASE.



ADM./S.M/CONTROL/DAF/jlcp

DISTRIBUCION:

- Contabilidad
- Abastecimiento
- DIMAO



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

N° DE OBLIGACION	FECHA
1201	18-04-23
ITEM N°	22-06-004-001-
SALDO INICIAL	\$ 3.000.000.-
GASTO	\$ 2.963.100. ✓
SALDO FINAL	\$ 36.900.-

